

Dirección General de Escuelas  
MEMORÁNDUM N° 286-SE-2023

**Dirigido a:**

- Dirección de Educación Inicial
- Dirección de Educación Primaria
- Dirección de Educación Especial
- Dirección de Educación Secundaria
- Dirección de Educación Técnica y Trabajo
- Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos
- Dirección de Educación Privada y Gestión Social

**Producido por:**

Subsecretaría de Educación  
Lic. Graciela Orelogio

Mendoza, 27 de julio de 2023

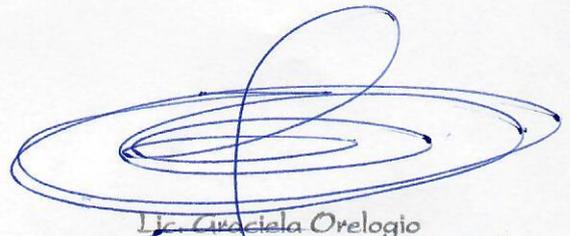
**Objeto: Liberación de funciones - Reunión de Equipos de Articulación del PPA - Memo N° 269-SE-2023**

La Subsecretaría de Educación se dirige a Uds. y por su intermedio a las Instituciones Educativas de gestión estatal que desarrollan actividades del Programa Provincial de Articulación (PPA) bajo su dependencia para informar la liberación de funciones del personal que participe del encuentro de trabajo previsto en el Memo N° 269-SE-2023, para el día 28 de julio de 2023.

Las Instituciones Educativas deberán cargar en GEM la novedad de "liberación de funciones" según el número del presente memorándum.

**Aclaración:** En el caso de Instituciones Educativas de gestión privada, se las invita a participar de las acciones especificadas para la articulación en Memo N° 269-SE-2023.

Saludos cordiales,



Lic. Graciela Orelogio  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
GOBIERNO DE MENDOZA



MENDOZA  
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Av. Peltier 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad  
54 - 261 - 385 2803 - 2842  
[dge-subseceducacion@mendoza.gov.ar](mailto:dge-subseceducacion@mendoza.gov.ar)